

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 25 de junio de 2024.

# PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/021/2024

### La CNDH defiende su autonomía ante resoluciones arbitrarias del INAI

- **Es crucial que el pueblo conozca las arbitrariedades en las que incurre el Instituto de Transparencia, argumentando que sus resoluciones son inapelables**

El 21 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) copias simples de una investigación que, aunque concluyó con una recomendación, sigue en curso tras ser reabierto a petición de las víctimas, quienes presentaron nuevos elementos probatorios.

**Para proteger a las víctimas y evitar su revictimización, el Comité de Transparencia de la CNDH decidió reservar la información para no interferir en la investigación del caso que se lleva en esta CNDH.**

El solicitante ante el INAI interpuso un recurso de revisión y el Pleno de ese instituto, liderado por la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, quien **ordenó a la CNDH entregar el expediente de queja completo a pesar de que esto vulnera la investigación y la protección a las víctimas del caso.** Esto evidencia una interpretación excesiva de las facultades del INAI, contraria a la progresividad de los derechos humanos y a los derechos de las víctimas.

Es relevante mencionar que la solicitud del peticionario ante el INAI no requería el "expediente de queja completo", por lo que el INAI está requiriendo información sensible a esta Comisión que no ha sido solicitada por los peticionarios.

Ante este panorama, desde la CNDH hacemos un llamado a revisar las facultades y atribuciones de ese órgano autónomo, para que integre de manera irrestricta la progresividad de los derechos humanos y la protección a las víctimas en relación con el derecho al acceso a la información de manera integral.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*